



Aprueban diputados leyes secundarias en materia electoral

En fast track y con cambios a las iniciativas presidenciales, Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde en San Lázaro aprobaron esta madrugada, con cambios, seis leyes en materia electoral para concretar las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La primera reforma aprobada en lo general y en lo particular con 267 votos a favor y 215 en contra fueron las leyes de Ley de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidad Administrativa, esto con el objetivo de regular el término de propaganda gubernamental y ampliar el catálogo de lo que puede difundir un ente público.

Además, añade que los candidatos a reelección también son sujetos por coacción del voto.

En la segunda iniciativa, avalada por 261 votos a favor y 216 en contra en lo general y en lo particular, se incluyen cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de Partidos Políticos y también la Ley General de Impugnación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKOERYWA7hNI32Y&id=75F18D3264FEE48F%211649&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>